

**PERMISO PROVISIONAL**



**DIRECCION DE MERCADOS,  
SAN PEDRO  
TLAQUEPAQUE  
GOBIERNO 2012-2015**

**REFERENDO  
PUESTO  
SEMIBLJO**

CLAVE: SEM000315  
FOLIO TRAMITE: 64,676

FECHA EXPEDICIÓN: 07-Marzo-2016

NOMBRE: TELLES MORALES JOVITA  
DIRECCION: LA LLAVE

EXTERIOR: 1743 INTERIOR:

COLONIA: PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE  
CALLE CRUCE 1: SAN BLAS  
CALLE CRUCE 2: SAN CAMILO

GIRO: HOT DOGS Y HAMBURGUESVENTA DE HAMBURGUESAS Y LONCHES  
SUPERFICIE: 4.00  
TIPO DE CUOTA: GRAL. TARIFA EXCENT

IMPORTE MTL: \$ 0 mts.  
DIAS AMPARADOS: 78  
VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Enero-2016

IMPORTE: \$0.00  
FECHA DE VENCIMIENTO: 31-Marzo-2016

		DIAS DE TRABAJO					
LUNES	SI	DE: 07:00:31 p	A: 12:00:31 a	VIERNES	SI	DE: 07:00:31 p	A: 12:00:31 a
MARTES	NO TRABAJA			SABADO	SI	DE: 07:00:31 p	A: 12:00:31 a
MIERCOLES	SI	DE: 07:00:31 p	A: 12:00:31 a	DOMINGO	SI	DE: 07:00:31 p	A: 12:00:31 a
JUEVES	SI	DE: 07:00:31 p	A: 12:00:31 a				

OBSERVACIONES:  
POR ACUERDO DE CABILDO QUEDAN EXENTOS DE PAGO

\*\*\*EXCEPTO DIA DE TIANGUIS\*\*\*

*[Signature]*  
AUTORIZO  
L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN  
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS



*[Signature]*  
ACEPTO  
TELLES MORALES JOVITA

**ADVERTENCIAS IMPORTANTES**

- El presente permiso es temporal, conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaxtepec.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá rotularlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberá tener la conciencia para el manejo de alimentos que emita la dirección de Servicios Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tianguis no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de la secretaría una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso se quita de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar o para no generar intereses moratorios.